

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

**Indicadores de Percepción Sobre el Cumplimiento de los
Códigos de Honestidad y el de Conducta, para difusión en el ejercicio 2024**

1. Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de Equidad de Género.

Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos garantizan que mujeres y hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios que se brindan al público y, en lo aplicable, se conducen de igual manera con sus compañeras y compañeros de trabajo.

2. Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de Igualdad y No Discriminación.

Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos prestan sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, ni, bajo ningún pretexto o motivo, dan preferencias indebidas a otras personas.

3. Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Lealtad.

Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos tienen vocación de servir a la sociedad e impulsar el bienestar de la población, aun por encima de sus intereses personales.

4. Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Honradez.

Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos se conducen con rectitud y no obtienen beneficios personales indebidos, ni solicitan o aceptan dádivas u obsequios de nadie

5. Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Imparcialidad.

Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos dan el mismo trato a todas las personas, y no conceden privilegios o preferencias a nadie, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para ejercer sus funciones, o tomar decisiones, de manera objetiva.

